



## DECRETO

### CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS GENERALES.

Vista la relación de expedientes que la Secretaría ha preparado y puesto a mi disposición.

Esta Alcaldía, de conformidad con las atribuciones conferidas por los Arts. 21.1 c) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.4 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha tenido a bien dictar DECRETO con las siguientes disposiciones:

PRIMERA.- Convocar sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Asuntos Generales para el próximo día 3 de diciembre de 2.024, a las 20:00 horas.

SEGUNDA.- Notificar el ORDEN DEL DÍA que precede a todos los miembros de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, para su conocimiento y efectos.

TERCERA.- Fijar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificación, si procede, del Decreto Nº 185/2024, solicitando la inclusión en el Plan de Humanización de Entornos Urbanos y Agenda Rural 2.024/ 2.027 de varias actuaciones.
2. Ratificación, si procede, del Decreto Nº 441/2024, aprobando la ampliación del plazo de ejecución de la obra 2ª Fase de Construcción de Residencia de Mayores en Encinas Reales.
3. Ratificación, si procede, del Decreto Nº 488/2024, aprobando los Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas para la adquisición directa, por vía de urgencia, de un bien inmueble sito en El Cerro del Calvario.
4. Aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la expedición de resolución administrativa que acuerda la declaración de asimilado al régimen de fuera de ordenación de obras, construcciones, edificaciones e instalaciones, ubicadas en suelo no urbanizable, urbanizable y urbano en el término municipal Encinas Reales.
5. Modificación, si procede, de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por utilización, prestación de servicios y realización de actividades en las instalaciones deportivas municipales.
6. Aprobación provisional, si procede, del Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos.
7. Creación, si procede, de una empresa pública para gestión del servicio de Ayuda a Domicilio.
8. Nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados, que sean de la competencia del Pleno y revocación del acuerdo anterior sobre este asunto.
9. Moción del Grupo PP en defensa de un sistema de financiación justo y solidario entre las comunidades y ciudades autónomas.
10. Moción del Grupo PP relativa a que el Gobierno de España no obligue a aplicar el nuevo tasazo del recibo de la basura de las entidades locales.

Encinas Reales, a la fecha de su firma.

*(Firmado electrónicamente)*